Partt.do de Carau.ca Valga p.r el sello q.to v.te m.rs año de 1721

Pedro Bernaue Ruiz Espinosa ess.no por el Rey nro S.r pp.co del numero y Ayuntamiento de Sevilla de Calasp.ra y su vecino zertifico y doy fee que oy dia de la fha siendo como entre tres y quatro de la tarde de el, estando en la Carcel publica de Sevilla en cumplimiento de Auto proveido este dia por el S.r Liz.do D.n Joseph Manuel Sotillo Verde abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor por S. Mag.d de ella y su partido; Martin Sanchez thorrecilla fiscal R.l de esta audiencia hizo entrega, a Anttonio Herrera Perez vecino de ella, de nueve llaves de las puertas de dha Carzel = un par de Grillos = un martillo, y un yunque = Y assimismo las personas de Andres Fr.z Yglesia; D.n Blas Gomez del Castillo, y Joseph Guirao Peñaluer vezinos de la Villa de Morattalla = D.n Pedro hurtado de Mendoza Anttonio Garcia Vazquez de Fran.co Ysidoro Pomares, Martin Gil, Alonso Guillem, Joseph Sevilla; Christoval Ruiz Moyano y D.n Fran.co Fr.z Serrano vezinos de la dha villa, y pressos en dha Carcel; de que se dio por entregado dho Anttonio herrera Perez, y se obligò a dar quenta de dhos pressos, y lo demas express.do vajo las penas de su offizio, y como Alcaide de dhas R.s Carzeles, con su persona y bienes havidos y por haver; y para que conste lo signo y firmo con dhos fiscal real